

# GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 25 DE ENERO DE 1812.

## AUSTRIA.

*Viena 11 de diciembre.*

S. A. I. el archiduque Palatino está aquí casi siempre, y rara vez va á Presburgo, presidiendo la dieta durante su ausencia el conde de Brunswick.

Escriben de Odessa que es muy floreciente el comercio que se hace con aquella ciudad. En los 15 dias primeros de noviembre han entrado en aquel puerto 57 buques con bandera americana.

Se ha principiado ya á imprimir y publicar las actas de la dieta húngara reunida en Presburgo. Las actas de la dieta y la relacion de las sesiones de esta asamblea se dan á luz en lengua latina, y la relacion saldrá tambien á luz en lengua húngara. Un librero de Pest se habia propuesto por especulacion publicar todo esto en lengua alemana; pero el corto número de subscriptores le ha obligado á renunciar á este proyecto.

Las noticias últimas que hemos recibido de la Servia dicen que el comandante en jefe Czerni-Jorge habia dado orden á todos los gefes de cuerpos y de distrito para volverse á sus quarteles, en atencion á que los turcos se habian retirado de las fronteras de la Servia. En efecto, las tropas bosniacas se separaron y alejaron de la Servia el dia 18 de noviembre, y los servios han vuelto á entrar en Belgrado y en Deligrad, á excepcion de algunos pequeños destacamentos que se han ido á sus acantonamientos, adonde llegaron el 26 y 27 de noviembre.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 28 de noviembre.*

*Extracto de una carta de un médico empleado en el ejército del lord Wellington, fecha en Alfatate el dia 28 de noviembre.*

„Ya sabreis que me he vuelto á mi division, que es la quinta, que estaba apostada en Guarda, desde donde os escribí hace 18 ó 20 meses; y habiéndome reunido con ella el 18, salí el 24 á la una para la frontera, y llegué á los dos dias. Desde entonces estamos esperando á cada instante la orden de avanzar, pues está en movimiento todo el ejército, y se ha reunido una gran porcion de artillería en Fuente de Guinaldos.

„Se puede ver el cielo por las rendijas del te-

cho, y no tienen ni vidrios ni postigos las ventanas de la miserable choza en que me han alojado: añadid á esto que mi bolsillo está enteramente vacío, no habiéndonos pagado hace tres ó quatro meses, y sin saber cuándo recibiremos un quarto. Si la estacion continúa siendo tan rigurosa 15 dias mas, me parece que no estaré en disposicion de continuar la campaña con el ejército, sino que me veré en la precision de volverme á Coimbra ó á Lisboa.”

*Extracto de una carta fecha en la Guarda á 30 de noviembre.*

„La noche del dia en que principié la primera parte de esta carta recibimos una ruta con orden para retirarnos, y en su consecuencia nos pusimos en marcha ayer mañana para ir á pasar la noche en Marmaloira, que es una aldea muy mala, y que han abandonado casi todos los vecinos. Algunos soldados por la noche, haciendo el rancho, prendieron fuego, por desgracia, en una casa cubierta de bálago, y se quemó toda la hilera de casas, que constaba de siete, habiendo quemado ya otras dos en el mismo sitio quando avanzaron. Esta plaza está en una situacion tan fria, y hiela tanto, que uno de los hombres encargados del cuidado de los ganados, que aun hai en los campos, ha perecido de frio, y se le ha hallado muerto esta mañana en su puesto. La pobre familia de quien es la casa donde yo estoy alojado, y que se compone del marido, de su muger y de cinco hijos, no tiene para abrigarse mas que un mal cobertor. El dia 2 de diciembre salimos para Galéx, adonde llegáremos el viernes para tomar nuestros quarteles de invierno en los pueblos comarcanos. No sabemos lo que sucederá; pero todas las tropas se retiran á los acantonamientos que nos presentan recursos para el invierno, en atencion á que se mira como imposible mantener el ejército en una posicion tan avanzada, y principalmente estando ya tan apurada la frontera de España, faltándonos casi del todo el dinero para pagar los pocos viveres que podría sacar la comision de los vecinos, y costando el pan que se compra á schelin la libra. La division ligera está acantonada en Pinhel: la quarta y la primera en Viseo; sin embargo, esto último no se sabe todavía de cierto. Parece en la actualidad que el haber avanzado no ha sido mas que un estratagema empleado para engañar al enemigo, y dar al ejército tiempo de establecerse en mejores acantonamientos.” (*The Star.*)

*Peticion de algunos comerciantes de Liverpool al gobierno, para que revoque las órdenes del consejo.*

No habiendo querido el maire de Liverpool atender una peticion que se le presentó para que convocase una asamblea general de comerciantes y de otros vecinos de la ciudad, para ver en ella si convenia dirigir una súplica á S. A. R. el Príncipe Regente, pidiéndole que se revocasen las órdenes del consejo de 26 de abril de 1809, se estan en el dia recogiendo en Liverpool firmas para hacer esta súplica, la qual está fundada en las resoluciones siguientes, que son las mismas que acompañaban la peticion hecha al maire, y que debia examinar la asamblea.

Queda decidido: 1.º que el comercio de este pais, sus intereses mercantiles y sus fábricas han sido una de las principales causas de la gran superioridad de poder y de recursos que tiene sobre otros paises mas extensos y mas poblados.

2.º Que nuestros mayores, á quienes debemos este beneficio, estaban bien convencidos de tan importante verdad, y han dado pruebas bien palpables de ello en el esmero con que miraron por los intereses del comercio con las diferentes leyes que hicieron para conservarlo y fomentarlo.

3.º Que de estas leyes hai varias que protegen la importacion de materias primeras, que fomentan la exportacion de objetos manufacturados, prohibiendo al mismo tiempo la introduccion de los extranjeros, y sometiendo la exportacion de algunas materias primeras á las penas mas severas.

4.º Que la mejor prueba de la sabiduria de estas leyes son los buenos efectos que han producido.

5.º Que vemos con gran dolor el mal estado del comercio del Reino Unido, como lo acreditan las infinitas bancarrotas que hai todos los dias; lo paradas que estan las embarcaciones británicas á causa de lo que se han disminuido nuestras fábricas por falta de consumo en el pais extranjero; los infinitos obreros y artesanos que no tienen trabajo; el poco valor de varios artículos de propiedad, y mas que todo la espantosa miseria pública.

6.º Que habiéndonos casi excluido del continente de Europa las providencias del enemigo, el objeto de las órdenes que dió el consejo en 1807, confirmadas despues en parte por la orden del 26 de abril de 1809, era obligar al continente á que para remediar sus necesidades abriese sus comunicaciones á nuestro comercio, y sobre todo impedir que los productos de las colonias enemigas entrasen en los puertos de sus metrópolis por medio de los barcos neutrales.

7.º Que el efecto de estas órdenes, que por su naturaleza solo pedian considerarse como una tentativa, ha probado constantemente en los quatro años que van, que tan lejos de conseguir el intento para que se dieron, han producido el efecto contrario, pues jamas ni nuestros géneros ni nuestros barcos han estado tan excluidos del continente como desde entonces.

8.º Que aunque en un principio se pudo dar del efecto de estas órdenes, en el dia nadie puede dudar que su continuacion será sumamente perjudicial á los intereses del estado.

9.º Que la continuacion de las órdenes del consejo tan lejos de restituírnos alguna parte del comercio con el continente, al contrario le disminuye cada dia mas, privándonos ademas de los Estados Unidos, que era el mejor que teníamos para el consumo de nuestras fábricas, pues se sabe ascendia la exportacion anual de géneros británicos que se hacia para aquel pais á 10 millones de libras esterlinas.

10. Que las órdenes del consejo son la única causa de la continuacion de las leyes comerciales prohibitivas de los Estados Unidos; y que aun quando no existiesen semejantes leyes, y que el gobierno americano admitiese las órdenes del consejo, hubieran estas obligado á la industria de aquella nacion á tomar otro rumbo, privando á los americanos de poder vender su trigo.

11. Que hai una grande semejanza entre algunos de los medios mas eficaces que han fomentado nuestras fábricas, y entre los efectos que producirán en América las órdenes del consejo. En Inglaterra se castigaba con pena de muerte la exportacion de las lanas; las órdenes del consejo castigan con pena de confiscacion la exportacion de algodón de América para los principales mercados del continente: sabemos muy bien el efecto que produjo en Inglaterra aquella providencia, para que podamos dudar ni un instante del efecto que producirá en América la otra.

12. Que como la América no puede llevar á su madre patria los géneros de las colonias francesas, habiendo perdido el enemigo todas sus posesiones, así en las Indias orientales, como en las occidentales, una de las consecuencias inmediatas que se seguirian de revocar las órdenes del consejo, seria que la América luego que hubiese exportado los pocos géneros coloniales que posee en el dia, acudiria á nosotros para que la abasteciésemos.

13. Que como es bien sabido que los habitantes de los Estados Unidos consumen mas azúcar y café que los de ningun otro pais, á proporcion de su poblacion, el suministro de estos artículos seria de la mayor importancia para nuestros comerciantes, si pudiesen contar con él.

14. Que ademas del consumo de la América es probable que nuestros géneros coloniales encontrasen salida para el continente europeo por medio de los barcos americanos, de modo que se fomentaria infinito nuestro comercio de las Indias occidentales.

15. Que renovando el comercio con los Estados Unidos se podrán emplear inmediatamente muchos barcos británicos, bien sea en el comercio directo con la América, ó bien para llevar provisiones de América á otros puertos.

16. Que las disensiones que ha habido sobre la escasez del numerario nos han parecido no herir de ningun modo el punto de la dificultad. Un pais sin comercio de exportacion, y que no tiene los artículos de primera necesidad, no puede pagar sino en metálico, y nos parece que el único remedio que hai contra la escasez de dinero, es aumentar nuestro comercio de exportacion, el qual mejorará el cambio, y hará al mismo tiempo que entre metálico por un efecto natural del comercio.

17. Que á pesar del decreto de Berlin nuestro comercio con los Estados Unidos estaba tan flore-

ciente como siempre, hasta que se publicaron las órdenes del consejo; y cuando consideramos nuestra superioridad naval, nos parece que ni este decreto ni otro ninguno hubiera podido interrumpirlo.

18. Que creemos que las providencias que se tomen deben ser dictadas con arreglo á nuestros verdaderos intereses, sin atender á los decretos de la Francia; y que no debe depender de la voluntad del enemigo la continuacion de las órdenes del consejo, que tan perjudiciales son para nosotros.

19. Que como la prosperidad del comercio de este país está intimamente unida con la prosperidad de las rentas públicas, no podemos disimular quanto tememos que si continúan las órdenes del consejo, disminuyan aun mucho mas las rentas públicas.

20. Que se suplique con el debido respeto á S. A. R. el Príncipe Regente, que en nombre de S. M. révoque las órdenes del consejo de 26 de abril de 1809, ó que las modifique de modo que se alivie la miseria pública, y se eviten mayores males, que infaliblemente sucederán si se insiste en que continúen. (*The Courier.*)

## SUIZA.

*Zurich 30 de diciembre.*

El señor Escher, burgomaestre de esta ciudad, y uno de los comisarios nombrados por la dieta helvética para arreglar nuestras capitulaciones militares con Francia, ha sido citado por el gran landamann, para que el día 16 esté en Soleure, donde deben hallarse tambien los otros diputados. Allí se le darán inmediatamente las instrucciones que necesitan, y el 17 volverán á Berna, para dar principio á las negociaciones con el ministro de Francia. El presidente de la comision es el señor de Wattenville de Berna, que fue gran landamann.

El clero regular del canton de Friburgo, y principalmente el obispo de Lausana, general de capuchinos, que reside en aquella ciudad, han presentado al pequeño consejo una reclamacion contra el decreto que limitaba el derecho de convertir, que hasta aqui ha tenido el clero y los religiosos; pero el pequeño consejo ha desatendido esta representacion, y ha mandado que se mantenga en vigor su decreto.

## IMPERIO FRANCÉS.

*Morlaix 17 de diciembre.*

El corsario llamado la *Gazela* desembarcó ayer en este puerto 32 prisioneros procedentes de dos presas. Una de estas venia de la Havana, y su capitán habia oido antes de salir las siguientes noticias acerca del corsario llamado el *Duque de Dantzick*, capitán Aregneau. Este corsario continúa causando los mayores estragos al comercio ingles en las Indias occidentales. Muda á menudo de crucero, y solo conserva los buques que son muy veleros, los cuales envia á los puertos despues de haber sacado de ellos lo mas precioso que llevan. Ha apresado y quemado ó echado á pique unas 30 embarcaciones, en una de las cuales iba el gobernador de Caracas, el administrador de aquella aduana, y otros dos ó tres españoles de distincion. A bordo de este buque se cogieron 400 duros. El

capitán Aregneau desembarcó la tripulacion y los pasajeros en Puerto-Rico por falta de víveres, y desde allí se fue á cruzar á otro sitio, donde se encontró con una guerra española armada con 10 piezas, y equipada por una tripulacion numerosa. La acometió inmediatamente, y á las quatro horas de combate la obligó á arriar bandera. Llevaba esta embarcacion 1600 duros, 600 de los cuales pertenecian al armador del capitán que ha dado esta noticia. El capitán Aregneau trata á sus prisioneros con tanta generosidad que los fuerza á que le estimen. La prueba del daño que hace este corsario al comercio británico es el gran número de embarcaciones que andan buscándole, pues se cuentan lo menos 13, entre ellas siete fragatas; pero hasta ahora su modo extraordinario de navegar le ha libertado de quantos le persiguen. Quando salió el oficial que ha dado estas noticias se creia que este corsario estaba descansando en un puerto de América.

*Circular del ministro de lo Interior, conde del imperio, á los señores prefectos.*

*Paris 12 de noviembre.* „ Señor prefecto: He dirigido á V. varias veces el programa de los premios que la sociedad de fomento de industria nacional propone todos los años. En todas las ocasiones los señores prefectos se han dado prisa á publicarlos, haciendo de este modo que los artistas se presenten al concurso; lo qual es muy digno de elogio, y tengo la mayor satisfaccion en manifestarles públicamente mi agradecimiento. Espero que no harán menos esta vez, tanto mas quanto que el programa de este año contiene problemas, cuya solucion es de la mayor importancia.

„ Nuestra industria debe á la sociedad de fomento muchos descubrimientos y mejoras en las artes, y así el modo mas directo de servir al gobierno es coadyuvar á sus esfuerzos. Cuento con que haga V. quanto esté de su parte en este punto, para lo qual le incluyo varios exemplares de los programas. Los distribuirá V. á los subprefectos, á los maires de ciudades populosas, á las cámaras de comercio, á las cámaras consultivas de manufacturas, y hará que se inserten, si no todos, á lo menos un extracto en el diario de ese departamento. Sirvase V. avisarme el recibo de los exemplares, y decirme lo que hubiese hecho sobre esta materia.

„ Dios guarde á V. muchos años. = Firmado = Mentalivet.”

*Programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de la industria nacional en su sesion general de 4 de setiembre de 1811 para ser distribuidos en 1812, 1813, 1814 y 1815.*

PREMIOS PROPUESTOS PARA EL AÑO DE 1812.

*Artes mecánicas.*

I. Premio para la fabricacion de hilo de hierro y de acero para hacer agujas de coser, y para las cardas de algodón y lana.

Hay en Francia varias manufacturas de agujas que gozan en el comercio de gran reputacion, no solo por su buena calidad, sino por su baratura.

Tambien hay en Francia varias fabricas de alambre; pero en ninguna se hace buen hilo de acero

para agujas. Y así es muy importante que las primeras estén bien abastecidas de la primera materia, sin lo qual no podrían continuar.

Es de esperar que, atendiendo al gran consumo de hilo de acero que se hace en Francia en el día, traten los fabricantes de elaborarlo, y dar abasto á su consumo. Pero la sociedad de fomento, considerando que esta fabricacion exige mucho cuidado, ha creído útil llamar la atención de los artistas y de los fabricantes hácia este importante objeto con alguna recompensa, á fin de que se establezca en Francia quanto antes este ramo de industria, y se obtenga al mismo tiempo un buen hilo de hierro para las cardas de algodón y lana, cuyo consumo se aumenta todos los días.

En general el hilo tanto de hierro como de acero debe ser liso, y tener el mismo grueso por todas partes, qualquiera que sea su diámetro. El de las agujas debe ser de un grano fino, homogéneo, y capaz de tomar la forma de aguja sin quebrarse; además es preciso que aguante el fuego sin perder su cualidad de acero, y que al temple tome la dureza conveniente.

El hilo mejor para cardas es el que, además de ser igualmente grueso por todas partes, reúne á la flexibilidad necesaria para tomar la forma de las puntas sin romperse, mucha elasticidad y dureza, sin lo qual las puntas pierden su forma, se ponen romas, y no producen el efecto que se desea.

La sociedad propone un premio de 500 francos para el que no solo presente las muestras mejores de hilo de acero y de hierro fabricado con la figura necesaria para hacer cardas y agujas, sino que pruebe al mismo tiempo que se ha fabricado en un establecimiento en grande, y que puede venderse al mismo precio que lo dan los extranjeros.

El concurso estará abierto hasta 1.º de mayo de 1812, y el premio se dará en la sesion general del mes de julio del mismo año. (*Se continuará.*)

## ESPAÑA.

*Madrid 24 de enero.*

La columna mandada por el comandante de escuadron Piessen, y el capitán de la compañía de cazadores de montaña D. Nicolas Villagarcía, ha hecho prisionero el día 22 en Tamajon al llamado el Manco con un oficial, 54 hombres, y 80 caballos de su partida. El resto de ella, compuesto de un oficial y 40 hombres, quedaron muertos en el campo de batalla. Este jefe de partida, que tanto daño ha hecho á sus conciudadanos, fue el que destruyó recientemente algunos de sus compañeros para asesinar y robar á los indefensos y tranquilos habitantes de la capital que se encontraban en el paseo de las Delicias; proeza digna de gentes de tal calaña. Desde aquel día se les ha perseguido sin cesar, y han acabado del modo que acabarán los demas de su clase.

Por decreto de 14 del corriente el consejero de Estado D. Manuel María Cambronero ha sido nombrado director de la sociedad económica de esta capital.

Por decreto de 20 del mismo el REI se ha servido nombrar á D. Pedro García Pinillos procurador síndico de la municipalidad de esta corte; al conde de Canelada consiliario de la junta de hospitales civiles de la misma; y á D. Agustín Cartetero, D. Pedro Josef Valiente y D. Francisco Morales individuos del consejo de prefectura de la de Ciudad Real.

Por un decreto del mismo día quedan reunidos los dos colegios de huérfanos de esta capital, de Sta. Isabel y de nuestra señora de Loreto, con todos sus bienes, rentas y derechos.

La comision de socorros públicos ha librado en la segunda semana de sus distribuciones de socorros 15108 raciones en favor de los indigentes de esta capital; las 7700 á cinco quarterones de portage cada una, y las 7408 de 12 onzas de pan blanco cada una en la forma siguiente: 11116 á los pobres de los barrios; 515 á los indigentes destinados al servicio de los depósitos de distribuciones, y las 3430 á los señores subscriptores. Las 47 raciones que resultan de mas sobre el número total de los indigentes socorridos han sido distribuidas por la comision en raciones dobles á los de mayor necesidad y mayor número de familia.

Se anunciarán al público, con arreglo á lo mandado por el REI nuestro Señor, los socorros sucesivos.

Continuacion de la lista de los señores subscriptores en favor de la comision de socorros públicos por el mes de enero, segundo de las distribuciones del socorro.

	Rs. de va.
Señores N. y B.....	80
El Excmo. Sr. ministro de Marina....	510
Los empleados de la secretaría de la mayordomia de S. M.....	200
Señores D. Basilio y D. Josef Salcedo y Xaramillo.....	500
El Excmo. Sr. conde de Melito.....	300
El Excmo. Sr. duque de Bervic y Alba.	1000
La Excmo. Sra. marquesa de Ariza...	500
Sr. D. Juan Serra Casano.....	100
Sr. D. Henrique Serraille.....	300
El Excmo. Sr. D. Pedro Echeverria..	150
El Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo.....	500

NOTA. En la gazeta de ayer pág. 96, col. 1, lín. 40, donde dice 1800 fusiles, léase 180 fusiles.

## TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se presentará por la compañía española la ópera en dos actos titulada las Monjas Visitandinas, y el sainete Perico el empedrador. Actores en la ópera. Sras. María Lopez, Maqueda, Virg y Cabo. Sres. Mañoz, Cristiani, Fernandez, Mas y Camas.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia titulada la Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento.

EN LA IMPRENTA REAL.